

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12594 *Anuncio de la Notaría de don Eduardo Molina Crespo de subasta en procedimiento de venta extrajudicial.*

Don EDUARDO MOLINA CRESPO, Notario de Sanlúcar de Barrameda, del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la Entidad mercantil CAIXABANK, S.A., contra don MANUEL JESÚS DELGADO RAMOS y doña MILAGROSA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, sobre la siguiente finca hipotecada:

- Parcela 4 de la manzana 31, sita en el pago Cuesta Blanca, Urbanización Las Palmeras, de la Unidad de Ejecución número 1 del Plan Parcial del SUP-CP-1- del P.G.O.U. de esta ciudad. Tiene una superficie de 140,39 metros cuadrados. Linda: Norte, calle 6; Sur, Parcelas 19; Este, Parcela 5; Oeste parcela 3. Uso residencial.

Vivienda unifamiliar número veinticuatro, sita en esta Ciudad, en el pago Cuesta Blanca, Urbanización Las Palmeras, de la Unidad de Ejecución número 1 del Plan Parcial del SUP-CP-1 del P.G.O.U. de esta ciudad, construida sobre parte de la parcela numero cuatro de la manzana numero treinta y uno, descrita anteriormente, teniendo sus mismos linderos y cuya descripción se da aquí por reproducida; tiene entrada independiente por calle 6; consta de planta baja y planta alta. Tiene una superficie construida de 103,45 metros cuadrados, una superficie útil de 99,85 metros cuadrados; se distribuye, la planta baja en salón-comedor, sala de estar, cocina, aseo, distribuidor, porche delantero y porche trastero; y la planta alta en tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo-distribuidor y dos terrazas; la parte de la parcela sin edificar se destina a jardín, desahogo y aparcamiento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al Tomo 1.654, Libro 949, Folio 225, Finca registral número 42.208, inscripción 5.^a.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe sita en la Calle San Jorge, número 12, 1.º.

2.- La subasta tendrá lugar el próximo día uno de junio de dos mil quince, a las nueve horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos setenta y seis mil ciento diez euros con cero nueve céntimos de euro (276.110,09 euros).

3.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la subasta, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número ES35 2100.8567.48-2200035294 sucursal de la entidad CAIXABANK, S.A., sita en Sanlúcar de Barrameda, Plaza de los Cisnes.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

5. - La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 236 del RH y el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de abril de 2015.- El Notario.

ID: A150015797-1